



Justicia

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDAAl responder cite este número
MJD-OFI25-0046600-DCD-30300

Bogotá D.C., Colombia, 26 de septiembre de 2025

Fecha: 26-09-25 Hora: 1:57p

Radicado: 315

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Congreso de la República de Colombia

Calle 10 No. 7 - 50 Capitolio Nacional

comision.segunda@camara.gov.co

Bogotá, D.C.



Contraseña: SpQHo25QK

g

Asunto: Respuesta petición radicado interno MJD-EXT25-0065350

Cordial saludo,

Dando respuesta a la petición con radicado interno MJD-EXT25-0065350 allegada a la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas, nos permitimos dar respuesta a continuación:

Preguntas transversales:

1. ¿Cuáles son los criterios objetivos y verificables que el Gobierno propone para demostrar progreso ante EE. UU. en los próximos 3, 6 y 12 meses? Para volver a la certificación?

En relación con los criterios objetivos y verificables que el Gobierno de Colombia propone para demostrar progreso ante los Estados Unidos en los próximos 3, 6 y 12 meses, es importante destacar que se han definido acciones concretas de seguimiento, las cuales se han venido desarrollando de manera coordinada entre esta Embajada, la Coordinación de Estados Unidos y Canadá de la Dirección de América de la Cancillería y las entidades competentes en la implementación de la Política Nacional de Drogas.

Como resultado de este proceso, se han remitido cuatro reportes a la sección de INL que reflejan métricas de progreso verificables:

- **3 de julio:** Reporte del Plan Operacional en Erradicación de Cultivos de Coca.
- **15 de julio:** Informe sobre la estrategia para incrementar la destrucción de laboratorios, las incautaciones de precursores químicos y la interdicción cercana a zonas de producción estimada de cocaína, así como sobre operaciones contra líderes de organizaciones criminales transnacionales.
- **8 de agosto:** Actualización de la ejecución del Plan Operacional en Erradicación y de la estrategia de interdicción.
- **27 de agosto:** Reporte de avances en la ejecución del Plan Operacional en Erradicación, la estrategia de interdicción y el proceso de seguimiento de las métricas establecidas en el marco de la estrategia bilateral de lucha contra las drogas.

En relación con esta estrategia bilateral, en el marco del Grupo de Trabajo Antinarcóticos de 2023 y el Diálogo de Alto Nivel (DAN) de 2024, los gobiernos

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Justicia

de Colombia y Estados Unidos acordaron trabajar conjuntamente para fortalecer una visión integral y holística en materia antinarcoóticos, lo que se conoce como la Estrategia Bilateral Holística sobre Drogas Colombia – Estados Unidos, con enfoque en tres ejes: (i) Reducción de oferta de drogas, (ii) Seguridad y Desarrollo rural, y (iii) Protección del medio ambiente.

Esta estrategia integral incluye una articulación de acciones para promover una mayor estabilidad en las áreas rurales, establecer una efectiva y sostenible presencia del Gobierno nacional, acelerar un comprensivo desarrollo rural, garantizar la protección de los derechos humanos, y fortalecer el Estado de Derecho.

Con el propósito de monitorear los avances de la Estrategia y conocer estadísticas de sus resultados, tanto a nivel nacional como a nivel de los municipios priorizados, en el marco del Grupo de Trabajo Antinarcoóticos se revisaron y aprobaron de manera Bilateral 12 métricas medir el éxito de los esfuerzos holísticos para fortalecer la paz, la seguridad y el desarrollo en las zonas rurales de Colombia.

Tema	#	Métrica
Desarrollo rural	1	Fondos públicos comprometidos para la provisión de bienes públicos en municipios priorizados: Cáceres (Antioquia), Sardinata (Norte de Santander), Tumaco (Nariño), Santander de Quilichao (Cauca) y Puerto Rico (Meta).
	2	Número de hectáreas tituladas o con contratos de derechos de uso como resultado de procesos de sustitución voluntaria o erradicación de cultivos ilícitos.
Protección al medio ambiente	3	Número de hectáreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación en áreas con presencia de coca.
	4	Maquinaria amarilla, dragas y dragones incautados y destruidos en operaciones de la Fuerza Pública contra minas ilegales de oro en departamentos con mayor afectación de coca: Nariño, Putumayo, Cauca, Norte de Santander y Antioquia.
Afectación a economías ilícitas	5	Número de personas con escritos de acusación de delitos de lavado de activos asociados con narcotráfico.
	6	Número de personas con escritos de acusación de delitos de lavado de activos asociados con delitos contra el medio ambiente.
	7	Número y valor de activos afectados/ocupados en el proceso de extinción del derecho de dominio en casos de narcotráfico.
	8	Kilogramos de clorhidrato de cocaína y de pasta/base de cocaína incautado.
	9	Número de complejos de producción de clorhidrato de cocaína y laboratorios de pasta/base de cocaína desmantelados.
	10	Número de policías por kilómetro cuadrado que permanentemente están en departamentos con mayor afectación de coca: Nariño, Putumayo, Cauca, Norte de Santander y Antioquia.
	11	Número de militares por kilómetro cuadrado en departamentos con mayor afectación de coca: Nariño, Putumayo, Cauca, Norte de Santander y Antioquia.
	12	Número de hectáreas de coca erradicadas.

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Justicia

2. ¿Qué recursos extraordinarios (presupuesto, decretos, facultades) solicitan los ministerios al presidente para implementar medidas urgentes? Detallar montos y destino.

Al respecto, no se tienen previstos recursos adicionales a los ya asignados para la implementación de la Política Nacional de Drogas, ni más allá de los que las entidades competentes han destinado dentro de sus presupuestos institucionales para el desarrollo de las actividades relacionadas con dicha política.

3. ¿Qué indicadores de riesgo político-económico (rechazo de inversionistas, cancelación de proyectos, caída de turistas, efectos en empleo) se vigilarán y con qué frecuencia se reportarán al Congreso?

Es pertinente señalar que no se han definido indicadores adicionales a los ya contemplados en la respuesta al punto uno. En este sentido, el monitoreo y reporte de avances se realizará con base en las métricas acordadas bilateralmente en la Estrategia Holística sobre Drogas Colombia - Estados Unidos, las cuales integran variables de seguridad, desarrollo rural, protección ambiental y afectación a las economías ilícitas.

4. ¿Qué medidas de mitigación social (protección de comunidades, programas de sustitución, transferencias condicionadas) se articularán con las acciones de seguridad para evitar efectos adversos sobre población rural?

La implementación de medidas de mitigación social frente a las diferentes manifestaciones del fenómeno de las drogas en el territorio nacional implica una alta complejidad institucional, pues requiere la articulación integral y sostenida de múltiples entidades del Estado, cada una con mandatos específicos y enfoques sectoriales. No obstante, el Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas cumple un rol clave en este entramado institucional al mantener una presencia continua y territorializada mediante la formulación, impulso y acompañamiento de los Planes Departamentales de Drogas, los cuales se desarrollan en el marco de los Consejos Seccionales de Estupefacientes. Esta labor permite construir un programa conjunto con la institucionalidad local y nacional orientado a establecer en particular medidas de mitigación social que respondan de manera diferenciada y efectiva a las dinámicas regionales del fenómeno de drogas, fortaleciendo así la gobernanza territorial y la respuesta integral del Estado. A manera de ilustración se muestran a continuación algunas aristas de las medidas de mitigación social articuladas con la misionalidad institucional en materia de drogas.

Cuadro resumen: Medidas de mitigación social articuladas con la misionalidad institucional colombiana

Categoría	Medida de mitigación social	Instituciones responsables (misionalidad)
Protección de comunidades rurales	Presencia institucional integral	ART, Alcaldías, Gobernaciones, Ministerio de Salud, Educación, Justicia
	Protocolos de respeto a DD.HH.	Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo, Fiscalía (Unidad de DD.HH.)

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Justicia

	Alertas tempranas	Defensoría del Pueblo (SAT), UNP, Unidad de Víctimas
	Zonas de protección humanitaria	Ministerio del Interior, Procuraduría, Defensoría, OACNUDH
Sustitución de cultivos ilícitos	Sustitución voluntaria y concertada	ARN (DSCI), ART, Alcaldías, comunidades
	Apoyo técnico y económico	Ministerio de Agricultura, ADR, ANT, UPRA
	Garantías de no erradicación forzada	Presidencia (Estabilización), Ministerio de Defensa, Fuerza Pública
	Participación comunitaria	Ministerio del Interior, Juntas de Acción Comunal, Procuraduría, Defensoría
Transferencias y apoyo económico	Transferencias condicionadas	Departamento de Prosperidad Social (DPS)
	Ingreso básico rural transitorio	DPS, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura
	Obras por impuestos	DIAN, ART, sector privado, gobernaciones, alcaldías
Articulación institucional	Implementación de PDET	ART, DNP, Gobernaciones, alcaldías, cooperación internacional
	Coordinación civil-militar	Consejería para la Estabilización, Ministerio de Defensa, Fuerza Pública, alcaldías
Prevención de represalias	Presencia continua del Estado	Presidencia, ART, Fuerza Pública, gobernaciones, alcaldías
	Desarticulación de economías criminales	Fiscalía, Policía (DIJIN, DIPOL), Ejército, UIAF
	Protección a líderes y firmantes	UNP, Defensoría, Procuraduría, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ARN

- ART: Agencia de Renovación del Territorio
- ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
- DPS: Departamento de Prosperidad Social
- UNP: Unidad Nacional de Protección
- ADR: Agencia de Desarrollo Rural
- ANT: Agencia Nacional de Tierras
- UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Comutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Justicia

- UIAF: Unidad de Información y Análisis Financiero
- PDET: Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial

5. ¿Qué plan de evaluación independiente (auditorías, observadores internacionales, informes de la ONU/ONUDC) se propone para dar credibilidad a los avances reportados?

Particularmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco del Convenio de Cooperación Internacional 614 de 2025 con el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos SIMCI/UNODC trabaja en la evaluación de la metodología de estimación de la producción potencial de clorhidrato de cocaína con enfoque de identificación de oportunidades de mejora. Esta actividad busca mayor precisión en la estimación de este indicador, así mismo elaboran una propuesta de metodología para la estimación del indicador de cocaína disponible para los mercados ilegales.

Cuestionario Jhon Jairo Berrío López

5. ¿Responda con un sí o con un no: la última vez que Colombia fue descertificada fue en el gobierno de Ernesto Samper, señalado por dineros del narcotráfico? Justifique cómo recibe la comunidad internacional este paralelo histórico. Traslado parcial al Ministerio de Justicia y del Derecho.

(Respuesta de la Dirección de Asuntos Internacionales MJD)

La respuesta es sí. La última vez que Colombia fue descertificada por los Estados Unidos ocurrió durante el gobierno de Ernesto Samper, en el cual hubo señalamiento por ingreso de dineros del narcotráfico, lo cual generó aislamiento diplomático y una pérdida de credibilidad internacional. Ese antecedente histórico sigue siendo un referente negativo en la comunidad internacional.

En el actual periodo presidencial, Estados Unidos también ha retirado la certificación a Colombia en materia de lucha contra las drogas, señalando un incremento en los cultivos de coca y en la producción de cocaína. Este hecho sitúa al país nuevamente en el centro del debate internacional y plantea la necesidad de reforzar la cooperación bilateral, mantener la transparencia institucional y garantizar políticas efectivas frente al narcotráfico.

Cuestionario Luz Ayda Pastrana Loaiza:

1. ¿Qué acciones concretas dejó de ejecutar el Gobierno para que Estados Unidos considerara descertificar a Colombia en la lucha contra las drogas?

3. ¿Qué indicadores muestran que la estrategia actual contra las drogas ha fracasado?

Estados Unidos y Colombia comparten el objetivo de combatir el narcotráfico y desarticular organizaciones criminales, sus redes y contener sus rentas ilegales. En esto, Colombia es un socio estratégico que realiza múltiples esfuerzos para cumplir sus compromisos en la contención del narcotráfico.

La cooperación de Colombia y Estados Unidos en materia de drogas es histórica y es muy importante para el Gobierno de Colombia. Es claro que el Gobierno tiene resultados muy importantes en materia de drogas, por ejemplo:

- a) Interdicción con grandes golpes al narcotráfico en materia de incautación de cocaína y sus subproductos: en el Gobierno del Presidente Petro,

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Colombia ha alcanzado cifras récord en la incautación de cocaína. En 2023, se incautaron 746,3 toneladas de clorhidrato de cocaína, lo que representó un aumento del 13,2 % en comparación con 2022. En 2024, las estadísticas de interdicción registraron un nuevo incremento, alcanzando las 889,2 toneladas, el mayor volumen histórico incautado, con un crecimiento del 19% frente a 2023. Con corte a 31 de agosto de 2025, la cantidad acumulada de clorhidrato de cocaína incautada asciende a 666 toneladas lo que representa un aumento del 10% en comparación con el mismo período del año anterior.

- b) Aumento de incautaciones de Hoja de Coca: la hoja de coca, principal insumo para la producción de clorhidrato de cocaína ha sido objeto de una intensificación de las operaciones adelantadas por el Sector Defensa. En 2023 se incautaron 984 toneladas, la cifra más alta registrada históricamente, lo que representó un incremento del 46% respecto a 2022, año en el que se confiscaron 676 toneladas. En 2024, el volumen incautado alcanzó las 950 toneladas. A 31 de agosto de 2024, se reporta la incautación de 578 toneladas, lo que refleja la continuidad de los esfuerzos en esta materia.
- c) Destrucción de laboratorios de transformación de clorhidrato e infraestructura de producción: la destrucción de laboratorios de transformación de clorhidrato de cocaína y de infraestructuras de producción de pasta/base refleja la continuidad y persistencia de las operaciones de control sobre la cadena productiva del narcotráfico. En 2023 se desmantelaron 209 laboratorios de clorhidrato de cocaína y 5.009 infraestructuras de producción de pasta/base de cocaína. En 2024, los resultados alcanzaron 165 laboratorios de clorhidrato de cocaína y 5.061 infraestructuras de producción de pasta/base de cocaína, mientras que, a 31 de agosto de 2025, se registran 161 laboratorios de cocaína y 4.292 infraestructuras de producción de pasta/base de cocaína destruidas. Estos datos muestran un sostenido esfuerzo institucional por debilitar tanto los eslabones intermedios como los de transformación final hacia el clorhidrato de cocaína, afectando de manera directa la capacidad instalada para la producción de cocaína.
- d) La cooperación judicial con Estados Unidos no se ha detenido. Ambos países trabajan conjuntamente en la desarticulación de organizaciones multi-crimen. En el Gobierno del presidente Petro se han extraditado 487 personas a varios países por delitos relacionados con narcotráfico, de las cuales 402 extradiciones fueron hacia Estados Unidos (83%).

El Gobierno del Presidente Petro, concentra los esfuerzos en las etapas de desarrollo y tráfico de cocaína, donde se genera el mayor valor agregado, causa una afectación mayor al negocio de las drogas ilegales que cuando las acciones se dirigen estrictamente a las primeras etapas de producción. La cantidad de dinero que se pierde cuando se incauta un cargamento de cocaína o se destruye un gran laboratorio es significativamente mayor que la cantidad que se pierde cuando se destruye un cultivo de coca. Sin embargo, el Gobierno no ha renunciado a la intervención de cultivos a través de la sustitución de cultivos.

En ese sentido, la Dirección de Política de Drogas y Actividades Relacionadas desconoce las razones de Estados Unidos para la descertificación, de manera que estas deben ser consultadas a ese gobierno. Al respecto, solo se conoce el comunicado emitido por este para informar la descertificación.

7.¿Qué implicaciones tendrá la descertificación en las zonas cocaleras y en la presencia de grupos armados ilegales?

La descertificación de Colombia por parte de Estados Unidos puede tener implicaciones significativas tanto en las zonas cocaleras como en la presencia de

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C - 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 - 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



grupos armados ilegales. En estas regiones, donde el Estado históricamente ha tenido una presencia limitada, la presión por resultados inmediatos en la erradicación de cultivos ilícitos puede desincentivar los programas de sustitución voluntaria, que requieren tiempo, confianza comunitaria y coordinación institucional. Esta imposición externa puede generar tensiones con las comunidades, dificultando la implementación de alternativas económicas sostenibles y debilitando la legitimidad estatal.

Además, la descertificación se basa en datos desactualizados sobre cultivos ilícitos, lo que limita la capacidad del gobierno para responder de manera contextualizada a las dinámicas reales del territorio. Esta falta de información actualizada, sumada a la incertidumbre política por un posible cambio de gobierno, crea un escenario propicio para que los grupos armados ilegales fortalezcan su control territorial, aprovechando los vacíos institucionales y las tensiones sociales que surgen ante una posible intensificación de la erradicación forzada.

Sin embargo, este riesgo puede mitigarse si el gobierno colombiano fortalece los Pactos Territoriales y las Maquetas de Paz, mecanismos que permiten articular a las comunidades con las instituciones, promover alternativas lícitas y consolidar una gobernanza efectiva. Estos instrumentos son clave para reducir la dependencia de economías ilícitas, limitar el accionar de actores armados ilegales y avanzar hacia una paz territorial sostenible.

En conclusión, si bien la descertificación representa una amenaza para la estabilidad en las zonas cocaleras y puede favorecer el fortalecimiento de grupos armados ilegales, la consolidación de una estrategia territorial integral y participativa aún ofrece una vía viable para garantizar el desarrollo y la seguridad en estos territorios.

9. ¿Qué medidas diferenciales se están aplicando en el Huila y en el sur del país, donde la expansión de cultivos ilícitos sigue creciendo?

La Dirección de Política de drogas y Actividades Relacionadas acompaña y asesora al Consejo Seccional de Estupeficientes y al Comité Departamental de Drogas del departamento del Huila para la implementación de la política de drogas "Sembrando Vida, desterramos el narcotráfico", en dichas funciones asesoramos en la formulación del plan integral departamental de drogas y en el año 2024 se realizaron consejos seccionales en los cuales se les realizó seguimiento a la matriz de seguimiento y se desarrolló un taller de 2 días para su formulación.

En el presente año y a la fecha se ha realizado por parte de la dirección el acompañamiento a la primera sesión del Consejo Seccional de Estupeficientes llevada a cabo el 9 de junio de 2025, sesiones que son potestad del gobernador realizarlas, quien por ley preside esta instancia de toma de decisiones e invita al Ministerio para su acompañamiento, sin que a la fecha se tenga fecha dispuesta para la segunda sesión. De este modo, el Plan departamental de drogas se encuentra en construcción a espera de que el Consejo envíe avances a esta cartera ministerial para revisar y realizar las sugerencias que correspondan.

10. ¿Qué pasará con los recursos del Plan Colombia y de otros convenios de cooperación en seguridad y erradicación de cultivos ilícitos?

Esta pregunta es de competencia del Ministerio de Defensa, la Cancillería y la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

15. ¿Qué mensaje se les da a los campesinos, a la Fuerza Pública y a la comunidad internacional con esta descertificación?

Ministerio de Justicia y del Derecho

Sede principal: carrera 9 No. 12C – 10, Bogotá D.C.

Sede Chapinero y correspondencia: calle 53 No. 13 – 27, Bogotá D.C.

Conmutador: (+57) 1 444 31 00

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911170

www.minjusticia.gov.co



Esta pregunta es de competencia del Ministerio de Defensa y la Cancillería.

Finalmente, se deja constancia de que las preguntas previamente referidas sobre las cuales no tiene competencia esta cartera ministerial no son trasladadas a las respectivas entidades competentes, pues, como puede verificarse, fueron previamente trasladadas a estas. Lo anterior, con el objetivo de evitar reprocesos.

Cordialmente,

MARCELA TOVAR THOMAS
Directora de Política de Drogas y Actividades Relacionadas (E)

Elaboró:
Sebastián Torres
Contratista
DPDAR

Revisó:
Julián Páez
Contratista
DPDAR

Aprobó:
Marcela Tovar
Directora Técnica (e)
DPDAR